



Análisis de la Exploración e Incentivos a la Inversión Minera

Experiencias Extranjeras y Recomendaciones para Chile

DEPP 08/2025
RPI N°2025-A-7808



Comisión Chilena del Cobre

Contenidos

Resumen Ejecutivo	3
1. Introducción	5
2. Incentivos públicos a la inversión	7
3. Importancia de los Incentivos a la Exploración e Inversión Minera	11
4. Análisis de incentivos a la exploración e inversión de los principales países mineros.....	12
4.1 Argentina.....	12
4.2 Australia.....	15
4.3 Brasil	17
4.4 Canadá.....	18
4.5 Chile	20
4.6 Estados Unidos	22
4.7 Indonesia	23
4.8 Nigeria.....	26
4.9 Papúa Nueva Guinea (PNG)	27
4.10 Perú.....	27
4.11 República Democrática del Congo (RDC)	29
4.12 Zambia	31
5 Anexo	35
Referencias	36



Resumen Ejecutivo

Este informe analiza los principales incentivos destinados a fomentar la inversión en exploración y a atraer capital hacia el sector minero en diversos países donde esta actividad tiene un peso significativo en la economía o se proyecta un crecimiento relevante.

Los incentivos identificados se agrupan en cuatro categorías: tributarios, financieros, no monetarios y normativos. En materia tributaria, destacan mecanismos como la deducción del IVA asociado a gastos de exploración en países como Perú, Argentina y Zambia. En Canadá, se implementa el sistema *Flow-Through Shares*, que permite a las empresas que cotizan en bolsa transferir los gastos de exploración a sus inversionistas, quienes pueden deducirlos de su base imponible. Australia, por su parte, ofrece el *Junior Minerals Exploration Incentive* (JMEI), que entrega créditos fiscales a inversionistas. Estados Unidos ha promovido programas de financiamiento específicos para la exploración de minerales críticos, mientras que países como Australia, Papúa Nueva Guinea y Nigeria contemplan políticas de depreciación acelerada y deducción de gastos de capital asociadas a la exploración.

En el ámbito de atracción de inversiones, Argentina ha implementado el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), aplicable a sectores estratégicos como la minería. Este régimen contempla reducciones en impuestos a la renta corporativa y a la distribución de dividendos, junto con garantías de estabilidad tributaria y acceso a mecanismos de arbitraje internacional. En Perú, los Convenios de Estabilidad Jurídica, vigentes desde 1993, establecen contratos entre el Estado y los inversionistas que aseguran condiciones estables en materia tributaria, no discriminación y libertad para remesar utilidades.

En términos generales, muchos países ofrecen incentivos adicionales para mejorar la viabilidad financiera de los proyectos en sus primeras etapas. Entre ellos se encuentran regímenes de depreciación acelerada del gasto de capital establecidas en Zambia y Argentina, o bien exenciones totales o parciales del impuesto a la renta durante los primeros años de operación definidas en Nigeria.

Algunos países también han establecido zonas francas o territorios especiales con regímenes tributarios reducidos, exenciones, subsidios u otros incentivos financieros, como es el caso de Brasil y la República Democrática del Congo. Los incentivos no monetarios comprenden medidas indirectas que facilitan el desarrollo de proyectos mineros, tales como la provisión de infraestructura clave (puertos, carreteras, energía, entre otros) y programas que financian iniciativas para ampliar y mejorar la información geológica disponible.



En los últimos años, ha adquirido relevancia la necesidad de garantizar el abastecimiento de minerales críticos, fundamentales para la transición energética y el desarrollo de tecnologías emergentes, como los centros de datos requeridos por la inteligencia artificial. En esta línea, países como Estados Unidos, Australia, Brasil y Canadá han implementado incentivos para iniciativas de información geológica, exploración y explotación de minerales críticos dentro de sus territorios. En definitiva, partir del análisis realizado se pueden extraer las siguientes cuatro conclusiones relevantes:

1. **Diversidad y sofisticación de los incentivos a nivel internacional.** Los países mineros, tanto consolidados como emergentes, han desarrollado una amplia gama de instrumentos tributarios, financieros, normativos y no monetarios para fomentar la exploración e inversión minera. Entre ellos destacan regímenes de depreciación acelerada, devolución de IVA, créditos fiscales, estabilidad tributaria, mecanismos de arbitraje internacional y subsidios directos. Canadá y Australia presentan estrategias particularmente estructuradas, que les han permitido posicionarse como líderes globales en atracción de capital para exploración.
2. **Foco creciente en minerales críticos y transición energética.** Las políticas de incentivo han comenzado a orientarse de manera explícita hacia los minerales críticos, dada su relevancia estratégica en la transición energética y tecnológica. Países como Estados Unidos, Canadá y Australia han implementado programas específicos para promover la exploración, procesamiento y producción de estos minerales, mediante subsidios, créditos fiscales y fondos de infraestructura, reconociendo la concentración global en pocos países como un factor de riesgo.
3. **Relevancia de la certeza jurídica y estabilidad fiscal.** Los incentivos normativos que aseguran condiciones estables en el tiempo, como la invariabilidad tributaria o el acceso a arbitraje internacional, se consideran fundamentales para reducir el riesgo percibido por los inversionistas, especialmente en proyectos de gran escala y largo horizonte de ejecución. Esta certeza jurídica es un factor clave en la toma de decisiones de inversión, junto con la calidad geológica y el marco regulatorio.
4. **Desafío para Chile ante un entorno más competitivo.** Este informe expone que varios países han fortalecido significativamente sus marcos de captación de capital para la exploración e inversión minera, incluyendo regímenes especiales para grandes proyectos, incentivos tributarios, zonas económicas especiales y financiamiento estatal, entre otros beneficios.

1. Introducción

Este estudio tiene por objetivo describir los principales incentivos y beneficios orientados a atraer capital extranjero hacia la exploración y el desarrollo de proyectos mineros en diversos países, con el fin de contar con información analítica relevante para el sector minero nacional.

El análisis se centra en instrumentos y mecanismos aplicados en países con actividad minera significativa o que buscan impulsar la minería, dado su potencial geológico. Entre las variables consideradas para incentivar la inversión en exploración se incluyen los beneficios tributarios. En cuanto a la atracción de inversiones para el desarrollo de proyectos, se examinan aspectos como la estructura del impuesto a la renta corporativa, incentivos fiscales, tratamiento del impuesto al valor agregado, condiciones para la importación de equipos e insumos, y regímenes de depreciación acelerada, entre otros.

Asimismo, se identifican incentivos normativos y no monetarios que actúan como facilitadores indirectos de la inversión. Estos incluyen, por ejemplo, mecanismos de estabilidad tributaria, acceso a instancias de arbitraje internacional y provisión de infraestructura habilitante para la actividad minera, como redes viales y sistemas de energía.

En un contexto global caracterizado por una competencia creciente entre países por atraer inversiones de gran escala, resulta pertinente levantar y analizar las políticas implementadas por otras jurisdicciones. Aunque Chile posee una industria minera consolidada, el entorno internacional plantea desafíos que exigen revisar y comparar los marcos de incentivo vigentes a nivel internacional.

La inversión en exploración es esencial para ampliar el conocimiento geológico del territorio y asegurar una base sostenible de nuevos proyectos en el largo plazo. Por su parte, el desarrollo de iniciativas mineras de gran escala puede generar efectos positivos en la economía, tales como mayores ingresos fiscales, generación de empleo, encadenamientos productivos y dinamización de las economías regionales.

Este estudio se circunscribe a la identificación de los principales incentivos aplicados en cada país analizado. No contempla una evaluación comparativa de las cargas tributarias totales, ya que la existencia de múltiples incentivos no necesariamente implica una menor carga fiscal efectiva respecto de otras jurisdicciones con menos beneficios.

Finalmente, un aspecto relevante en los procesos de exploración e inversión minera es el régimen de otorgamiento de concesiones o derechos para la exploración y explotación. A nivel internacional, se identifican tres enfoques principales:



1. **Procedimiento judicial:** implica la participación de tribunales de justicia para otorgar concesiones en base a un marco normativo, como el Código de Minería y la Constitución. Este sistema, vigente en Chile, se caracteriza por una alta certeza jurídica, aunque con menor flexibilidad debido a su carácter legal.
2. **Procedimiento administrativo:** la concesión es otorgada por una entidad del Estado, como un ministerio u organismo competente, en base a un proceso formal definido reglamentariamente. Este modelo, ampliamente utilizado a nivel internacional, permite mayor adaptabilidad dentro de los límites legales.
3. **Contrato administrativo:** se basa en acuerdos individuales entre el Estado y el inversionista. Este método ofrece mayor flexibilidad contractual, ya que los términos pueden variar según cada caso. No obstante, también puede implicar una mayor exposición a cambios en criterios institucionales o en el entorno político.

En términos comparados, la mayoría de los países mineros emplean el procedimiento administrativo como mecanismo principal para el otorgamiento de concesiones, mientras que Chile destaca por la utilización del modelo judicial.

Tabla 1: Modalidad de Otorgamiento de Concesiones Mineras

Modalidad	Definición	Características Clave	Países
Judicial	Implica la intervención de un tribunal para constituir formalmente la concesión, que se trata como un derecho real.	Formal, imparcial, otorga derechos similares a la propiedad, duración indefinida (explotación), publicidad.	Chile
Administrativa	Otorgamiento directo por una entidad administrativa gubernamental a través de un proceso regulado de solicitud y evaluación.	Autoridad centralizada, proceso regulado, elementos de discrecionalidad, supervisión continua.	Perú, Australia, Canadá, Estados Unidos, República Democrática del Congo.
Contractual	Acuerdo formal negociado entre el Estado y una parte privada, que establece términos detallados para la exploración y explotación.	Términos negociados, posible inclusión de cláusulas de estabilidad, alcance integral, naturaleza híbrida.	Colombia

Fuente: Elaboración propia y Comisión Nacional de Evaluación y Productividad.

2. Incentivos públicos a la inversión

Los incentivos a la inversión extranjera se definen como medidas que otorgan condiciones preferenciales a ciertos inversionistas o proyectos en relación con la normativa general aplicable en un país. Su objetivo principal es facilitar la atracción de capital externo para promover el empleo, aumentar la productividad y contribuir al desarrollo económico. Adicionalmente, pueden estar orientados a fines específicos, como el impulso a la innovación, el desarrollo de industrias tecnológicas, la dinamización de zonas económicamente rezagadas o el fortalecimiento de sectores estratégicos.

Dado que algunos incentivos, en particular los de carácter tributario y financiero, implican un costo fiscal para el Estado, su diseño requiere criterios técnicos que aseguren eficiencia y coherencia con los objetivos de política pública. La evidencia empírica sobre la efectividad de estos instrumentos es heterogénea, ya que las decisiones de inversión extranjera directa también dependen de otros factores relevantes como la estabilidad política y macroeconómica, el clima de negocios, la certeza jurídica, la calidad de la infraestructura y la disponibilidad de capital humano calificado. No obstante, en un entorno global caracterizado por una creciente competencia por atraer capitales, los incentivos continúan siendo una variable considerada por los gobiernos (CEPAL, 2019).

Los incentivos a la inversión pueden diferir significativamente en cuanto a sus objetivos, cobertura y mecanismos de implementación. De acuerdo con la tipología propuesta por la (OCDE, 2024), estos se agrupan en cuatro categorías principales: tributarios, financieros, no monetarios y normativos.

2.1 Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios son disposiciones legales que permiten reducir total o parcialmente la carga fiscal de ciertos contribuyentes o actividades económicas. Su propósito es promover el desarrollo de sectores productivos específicos, fomentar la innovación tecnológica, estimular la inversión en determinadas zonas geográficas o apoyar a empresas locales, entre otros objetivos definidos por la política pública (CEPAL, 2019).

Entre los principales mecanismos utilizados se encuentran las exenciones o *tax holidays*, las deducciones de gastos, los créditos fiscales, la aplicación de tasas impositivas reducidas y los diferimientos en el pago de impuestos (Tabla 2).



Tabla 2: Tipos de Incentivos Tributarios

Incentivos tributarios	Descripción	Ejemplos
Exenciones, tax holidays	Montos que se excluyen de la base gravable	Exenciones al impuesto corporativo, al valor agregado, aduaneros, etc. Instituciones con regímenes especiales como fundaciones y corporaciones sin fines de lucro.
Deducciones	Montos que se pueden rebajar o deducir de la base imponible	Gastos en I+D+i, donaciones, contratación de nuevos trabajadores, capacitación,
Créditos fiscales	Montos que se deducen del pago de impuestos o permiten rebajar los mismos	Gasto de capital en bienes, equipos maquinarias, plantas. Inversión en sectores estratégicos tales como: energías renovables e infraestructura.
Tasas impositivas reducidas	Tasa menor a la alícuota general aplicable a ciertas transacciones, territorios o sujetos	Reducción de tasas de impuestos a determinados sectores económicos, territorios zonas francas, parques industriales-tecnológicos, productos con contenido o insumo neto local o de la canasta básica de consumo.
Diferimientos de impuestos	Postergación en el pago de impuestos en el tiempo	Depreciación y/o amortización acelerada y cuotas de leasing.

Fuente: Elaboración propia en base a los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe de CEPAL y de las políticas hacia la inversión extranjera directa del BID.

2.2 Incentivos financieros

Los incentivos financieros son aportes no reembolsables que se entregan a compañías extranjeras que realizaran inversiones en un país. Esta ayuda se puede canalizar a través de diferentes mecanismos tales como subsidios directos para reducir el costo de la puesta en marcha o de operación de una compañía, compra de activos fijos, capacitación, créditos subsidiados, préstamos con garantía estatal, créditos a la exportación garantizados, fondos públicos para capital de riesgo, seguro estatal para cubrir riesgos de tasa de interés y tipo de cambio, y subsidio a servicios básicos (Coba-Ramos, 2024).

2.3 Incentivos no monetarios

Los incentivos no monetarios son instrumentos para promover las inversiones, teniendo como objetivo mejorar condiciones de competitividad, tales como infraestructura (carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, acceso a energía), capacitación de capital humano, desarrollo de *clusters* y movilidad de trabajadores (Coba-Ramos, 2024). Este tipo de incentivos facilitan habilitar el desarrollo de un proyecto ya que el estado se hace cargo del gasto de obras anexas a éste.



2.4 Incentivos normativos

Los incentivos normativos y regulatorios corresponden a disposiciones establecidas en el marco jurídico de cada país que configuran las condiciones generales para el desarrollo de inversiones. Estos elementos resultan particularmente relevantes para los inversionistas extranjeros, ya que definen las reglas bajo las cuales operarán en el país receptor. Este tipo de incentivos incide directamente en el clima de negocios y constituye un reflejo del nivel de institucionalidad.

En algunos casos, los países establecen leyes o estatutos especiales para regular la inversión extranjera, lo que puede interpretarse como una señal de apertura y garantía de estabilidad jurídica para los inversionistas internacionales.

De acuerdo con el documento *“Derogación al DL 600. Informe de implicancias y alternativas”* (Philippi, Irrarrázaval, Pulido & Brunner Abogados, 2014), las regulaciones de este tipo suelen incorporar principios y medidas como los siguientes:

- No discriminación en procedimientos administrativos internos entre inversionistas extranjeros y nacionales. Este principio tiene dos aristas: el Estado receptor debe otorgar a las empresas extranjeras un trato que no sea menos favorable que el recibido por las compañías locales en situaciones equivalentes, en atención al principio de nación más favorecida), y el trato nacional, que requiere al Estado receptor de la inversión garantizar a los inversionistas extranjeros que serán tratados de una forma en iguales o mejores condiciones que a los nacionales.
- Protección al derecho de propiedad: el estado debe establecer que en el evento que lleve a cabo una expropiación total o parcial de la propiedad del inversionista, procede indemnizarlo, independiente que un interés o bienestar público importante haya exigido la medida. El pago correspondiente por la indemnización debe ser oportuno y justo.
- Amplitud del concepto de inversión: mientras más amplio se considere el concepto de inversión recogido en la normativa, mayor es el ámbito de protección para el inversionista.
- Acceso al mercado cambiario y derecho a remesar el capital y utilidades: se garantiza al inversor el acceso al mercado cambiario para liquidar divisas por concepto del aporte de capital que realizó y de las utilidades o dividendos generados.
- Acceso a arbitrajes internacionales: es una vía relevante para los inversionistas extranjeros para la resolución de disputas o controversias con el Estado, ya que existe



un escenario de imparcialidad, menor demora y posiblemente mayor especialidad al acceder a una jurisdicción internacional.

- No arbitrariedad de los procedimientos de índole legal o administrativo. Es una declaración que permite generar seguridad jurídica al inversionista frente a la aplicación de la regulación local.
- Libertad para realizar actividades empresariales y para comerciar interna y externamente.
- Invariabilidad tributaria: compromiso utilizado para proteger a los inversores a través de cláusulas de estabilidad tributaria, las cuales adquieren especial relevancia en proyectos con importantes gastos de capital y que tienen un horizonte de largo plazo.
- Compromiso del Estado en promover y proteger la inversión extranjera: declaración explícita de tipo general que demuestra el interés por parte del Estado receptor que la inversión es un motor fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social.

Adicionalmente, algunos países complementan este marco con concesiones regulatorias o legales específicas, así como con mecanismos de simplificación de trámites y permisos para actividades o sectores estratégicos.

Tabla 3: Resumen de los Tipos de Incentivos

Tipo de incentivo	Descripción	Ejemplos
Tributarios	Trato preferente en materia tributaria y aduanera como exenciones o reducción de tasas impositivas, crédito fiscal, deducciones, postergaciones u otros beneficios.	Exenciones al impuesto corporativo, al valor agregado, aduaneros u de otra naturaleza, zonas francas, deducciones, crédito por inversión en bienes de capital, instituciones sin fines de lucro, diferimientos, parques industriales-tecnológicos.
Financiero	Fondos públicos, otros mecanismos con aportes estatales.	Subsidios directos, préstamos o fondos subsidiados, garantías estatales para financiamiento.
No monetario	Aporte estatal de bienes y servicios gratuito o con un valor menor al de mercado	Disposición de terrenos, infraestructuras para proyectos a un menor valor de mercado, apoyo y asesorías a través de agencias de promoción de inversiones (API).
Normativo	Excepciones o flexibilización de normas legales y regulatorias	Normas, estatutos y regulaciones preferenciales, flexibilización de requisitos y exenciones administrativas entre otras.

Fuente: Elaboración propia en base a *The Role of Incentives in Investment Promotion* de OCDE.

El impacto favorable de los incentivos se expresa en diversos aspectos, lo cuales se exponen en la Tabla 4.



Tabla 4: Impacto de los Incentivos en la Inversión Extranjera

Aspecto	Impacto
Reducción de la carga tributaria	• Aumento de la atracción de inversores extranjeros. • Estímulo a la inversión a través de tasas de impuestos más bajas o exenciones fiscales.
Aumento de rentabilidad de las inversiones	• Mejora de la rentabilidad de las inversiones extranjeras. • Mejora de la liquidez de los proyectos de inversión.
Aumento de competitividad	• Hace que un país sea más atractivo frente a sus competidores. • Puede resultar en la creación de empleos y un aumento de la actividad económica.
Estabilidad y previsibilidad	• Aporta confianza a los inversores extranjeros a largo plazo. • Permite una planificación de inversiones más sólida.
Estímulo a sectores estratégicos	• Fomenta la inversión en áreas específicas de interés nacional. • Puede promover la innovación y el desarrollo de industrias clave.

Fuente: Elaboración propia en base a “El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: estudio de casos internacionales”.

3. Importancia de los Incentivos a la Exploración e Inversión Minera

La exploración minera constituye una etapa clave para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la actividad minera. Esta fase inicial del negocio minero se caracteriza por un nivel de riesgo considerablemente alto, acompañado de un potencial de retorno elevado en caso de éxito. En términos generales, solo un 0,1 % de las áreas prospectadas llega a convertirse en un yacimiento económicamente explotable, lo que refleja la baja probabilidad de éxito incluso para grandes empresas del sector (Eggers, 2015).

Asimismo, la inversión en minería resulta fundamental para ampliar la capacidad productiva y promover el desarrollo económico, tanto en países con una industria consolidada como en aquellos con potencial geológico aún en desarrollo. La creciente demanda global por minerales, en particular aquellos considerados críticos debido a su importancia para la transición energética, genera perspectivas favorables para el crecimiento de la inversión minera a nivel mundial.

El desarrollo de un proyecto de gran minería implica importantes desembolsos de capital y una evaluación detallada de múltiples variables, entre ellas: la calidad de los recursos y reservas, el riesgo país, la disponibilidad de infraestructura, el marco regulatorio y la estabilidad jurídica. En ese contexto, los incentivos representan un elemento más dentro del conjunto de factores que los inversionistas consideran al momento de decidir la ejecución de un proyecto.

A través de mecanismos financieros y beneficios fiscales, los gobiernos buscan reducir el riesgo asociado a las inversiones en exploración y explotación, especialmente en entornos



marcados por la volatilidad de precios y el aumento en los costos de financiamiento. Estas medidas pueden contribuir a canalizar capital hacia el sector y, al mismo tiempo, transmitir una señal de compromiso estratégico con el desarrollo minero. En particular, varios países han introducido incentivos específicos para fomentar la exploración y producción de minerales críticos, con el objetivo de fortalecer su posición en las cadenas globales de suministro vinculadas a tecnologías limpias.

En la actualidad, varios distritos mineros que anteriormente no eran considerados competitivos han comenzado a captar interés internacional, especialmente en regiones de África con alto potencial geológico en cobre, litio, cobalto, hierro, manganeso y otros minerales estratégicos (IEA, 2025). Esta situación ha intensificado la competencia entre países por atraer inversión de gran escala al sector minero.

4. Análisis de incentivos a la exploración e inversión de los principales países mineros

A partir del análisis de estudios y marcos legales de distintos países con presencia importante de la minería en sus economías, se identifican diversos tipos de incentivos aplicados a las etapas de exploración e inversión. Estos incentivos abarcan dimensiones tributarias, financieras, no monetarias y normativas. En materia de inversión, se observan tanto mecanismos generales aplicables a múltiples sectores económicos como políticas y estrategias específicas orientadas al desarrollo del sector minero.

A continuación, se realizará un análisis de los instrumentos o mecanismo de incentivo de los países considerados.

4.1 Argentina

Si bien la minería en Argentina no es el sector más relevante para la economía, se espera que aumente su relevancia especialmente por los nuevos proyectos, especialmente de cobre, oro y litio, que se encuentra en su catastro. La producción de oro del año 2024 fue de 38.400 kilogramos, situándose en el vigésimo cuarto lugar a nivel mundial, en plata alcanzó a 738.890 kilogramos, ubicándose en el décimo lugar y en litio registró 95,8 mil toneladas de carbonato de equivalente posicionando en el cuarto lugar. El impuesto a la renta corporativo de las empresas es del 35%.



Incentivos a la exploración – Argentina

Incentivos tributarios a la exploración – Argentina

- i. Reembolso de los créditos por pago de IVA por la compra de bienes y servicios originados en la exploración minera una vez transcurridos 12 meses desde que se incurrió en el gasto.

Incentivos a la inversión – Argentina

Incentivos tributarios a la inversión – Argentina

- i. Exención de aranceles de importación para bienes de capital, equipos e insumos.
- ii. Deducción del 100% de los gastos de prospección, exploración, estudios mineralógicos, metalúrgicos y de planta piloto.
- iii. Límite máximo del 3% para las regalías mineras establecidas por las provincias.
- iv. Los gastos para protección del medio ambiente se pueden deducir del impuesto a la renta corporativo por hasta el 5% de los costos operativos de extracción y procesamiento.
- v. Amortización del 60% en el primer año del monto gastado en equipamiento, obras civiles y construcciones necesarias para la operación. En los dos años siguientes es posible amortizar el 40% restante en dos partes iguales.

Incentivos normativos a la inversión - Argentina

- i. La ley N° 24.196 de Inversiones Mineras de 1993 establece un régimen especial de fomento para el desarrollo de esta actividad otorgando el beneficio de estabilidad fiscal por 30 años. Asimismo, la Ley N° 21.382 consigna la libre repatriación de capitales y de las utilidades que obtengan las compañías extranjeras en el territorio argentino. Estos beneficios de la Ley 24.196 son aplicados a nivel nacional, pero dependen de la adherencia a ésta de cada provincia y de sus municipios. Actualmente las provincias suscritas son: San Juan, Mendoza, Salta, Catamarca, Tucumán, Jujuy, Buenos Aires, Chaco, y Entre Ríos, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero.

Nuevo Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI)

El gobierno en 2023 implementó un nuevo programa diseñado para atraer capitales a proyectos de gran escala (entre US\$ 200 millones y US\$ 900 millones), denominado Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI). El RIGI entrega incentivos fiscales y seguridad jurídica durante 30 años en sectores económicos como: minería, forestal, infraestructura, tecnología, siderúrgica, petróleo y gas, energía y turismo.



El RIGI requiere que los inversores constituyan un Vehículo de Proyecto Único (VPU), entidad que será titular y además encargada de la ejecución de un proyecto de inversión. A continuación, se exponen los principales incentivos definidos por el RIGI agrupados por tipo.

Incentivos tributarios a la inversión – RIGI

- i. El impuesto a la renta corporativo disminuye del 35% a 25% y la tasa de impuestos a la retención de dividendos del 7% a 3,5%.
- ii. Posibilidad de transferir pérdidas sin límite de tiempo y a terceros después de 5 años y el IVA a proveedores y a importaciones puede ser cancelado con la entrega de Certificados de Crédito Fiscal.
- iii. Garantía de importación y exportación sin restricciones de bienes y servicios, libres de cuotas o medidas impuestas por el gobierno que afecten los valores de los artículos comercializados.
- iv. La regulación actual exige que el exportador liquide la mayor parte de sus ingresos en divisas en Argentina, sin embargo, el RIGI exime a los VPU acogidos de liquidar hasta el 20% en el mercado argentino una vez transcurridos dos años, 40% transcurridos tres años y 100% transcurridos cuatro años.

El detalle de las propuestas de este régimen se expone en la Tabla 5.

Tabla 5: Principales incentivos del RIGI

Impuesto	RIGI	Régimen normal
Tasa de impuestos a las ganancias (IIGG)	25%	35%
Retención de dividendos	Después del año 7 pagan 3,5%	7%
Derechos de exportación	Después del año 3, quedan exentos	4,5%
Cómputo del 100% de los impuestos por débitos y créditos bancarios como crédito de Impuesto a ganancias	0%	1,2%

Fuente: Elaboración propia en base a Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) - Aspectos relevantes para la industria minera.

Incentivos normativos a la inversión – RIGI

- i. Para garantizar la seguridad jurídica de las inversiones realizadas, el RIGI estableció que, si los litigios no se resuelven amistosamente en un plazo de 60 días, la disputa se someterá a arbitraje por medio del Reglamento de Arbitraje de la CPA (Corte Permanente de Arbitraje) del año 2012, el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio

Internacional o el Convenio Internacional sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

Tabla 6: Resumen incentivos Argentina

Exploración	Inversión
• Reembolso de los créditos por pago de IVA por la compra de bienes y servicios originados en la exploración minera una vez transcurridos 12 meses desde que se incurrió en el gasto.	• Exención de aranceles de importación para bienes de capital, equipos e insumos. • Deducción del 100% de los gastos de prospección y exploración. • Límite máximo del 3% para las regalías mineras. • Gastos para protección del medio ambiente se pueden deducir del impuesto a la renta corporativo por hasta el 5% de los costos operativos de extracción y procesamiento. • Amortización del 60% en el primer año del monto gastado en equipamiento, obras civiles y construcciones necesarias para la operación y en los dos años siguientes es posible amortizar el 40%. • Estabilidad fiscal por 30 años (Ley N° 24.196). • Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI).

Fuente: Elaboración propia en base a información pública.

4.2 Australia

Australia es un país con una sólida vocación minera, destacándose en 2024 como el principal productor mundial de hierro, con una producción de 959 millones de toneladas. También ocupa el noveno lugar en la producción de cobre, con 744 mil toneladas, y el segundo en oro, con 288,8 toneladas.

En materia tributaria, la tasa federal del impuesto a la renta corporativa es del 30% para grandes empresas, mientras que las pequeñas y medianas empresas enfrentan una tasa reducida del 25%.

El gobierno australiano se encuentra promoviendo el desarrollo de capacidades internas para el procesamiento de minerales críticos¹. Esta estrategia responde a dos desafíos principales: la alta concentración del procesamiento y refinación de estos minerales en un número limitado de países, y los mayores costos asociados a estas actividades en Australia, lo que ha hecho retroceder su competitividad frente a otras jurisdicciones

¹ Ver Anexo.

Incentivos a la exploración – Australia

Incentivos tributarios a la exploración – Australia

- i. Incentivo para la Exploración de Minerales Junior (JMEI) el cual cubre los gastos de exploración a través de un crédito fiscal. Estos créditos fiscales pueden luego distribuirse a los inversores que compren acciones recién emitidas en esa entidad elegible durante un período determinado. A las empresas seleccionadas se les asigna un monto de crédito de exploración por orden de llegada hasta que se agote el límite anual de crédito de exploración. Para el año fiscal 2024-25 el presupuesto total es de US\$29,77 millones.
- ii. Depreciación inmediata del 100% de los gastos de exploración.

Incentivos a la inversión – Australia

Australia ha definido incentivos a la inversión enfocados a los minerales críticos y también a todo el sector minero.

Incentivos tributarios a la inversión – Australia

- i. Crédito fiscal por el 10 % del costo del procesamiento y refinación de cualquiera de los 31 minerales críticos² definidos por el gobierno por un período de duración máximo de 10 años.
- ii. Deducción del 100% de los gastos realizados para la protección del medio ambiente y gestión de residuos por actividades de exploración o extracción de minerales una vez realizados.

Tabla 7: Resumen incentivos Australia

Exploración	Inversión
• Incentivo para la Exploración de Minerales Junior (JMEI) el cual cubre los gastos de exploración a través de un crédito fiscal. • Depreciación inmediata del 100% de los gastos de exploración.	• Crédito fiscal por el 10 % del costo del el procesamiento y refinación de cualquiera de los 31 minerales definidos por el gobierno por una duración máxima de 10 años. • Deducción del 100% de los gastos realizados para la protección del medio ambiente y gestión de residuos por actividades de exploración o extracción de minerales una vez realizados.

Fuente: Elaboración propia en base a información pública.

² Ver Anexo.

4.3 Brasil

En Brasil, en términos mineros, es el segundo productor de hierro en el mundo con 434 millones de toneladas en 2024, mientras que en cobre y oro se ubica en la catorceavo y quinceava ubicación con 390.000 y 80 toneladas respectivamente. En Brasil la tasa de impuesto corporativo alcanza al 15%.

Incentivos a la exploración - Brasil

Incentivos tributarios a la exploración - Brasil

- i. Los gastos incurridos en la etapa de exploración pueden ser depreciados aceleradamente, en un período mínimo de cinco años, desde la puesta en marcha de la operación minera.

Incentivos a la inversión - Brasil

Incentivos tributarios a la inversión - Brasil

- i. Deducción del valor correspondiente al agotamiento de los recursos minerales derivado de la explotación, lo que puede computarse como costo o cargo, en cada período de evaluación.
- ii. Los impuestos a la exportación (IE) y a productos industrializados (IPI) no se aplican a los minerales exportados.
- iii. Reducción del 75% del impuesto a la renta corporativo por 10 años para proyectos definidos como como prioritarios para el desarrollo regional en el Norte y Nordeste del país, donde se sitúan varias empresas mineras, pueden beneficiarse de a través de su exención.

Incentivos financieros a la inversión - Brasil

- i. Fondo por US\$ 815 millones para financiamiento de proyectos de minerales críticos a través de líneas de crédito, participación accionaria y recursos no reembolsables creado por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la agencia gubernamental de innovación Finep.

Tabla 8: Resumen incentivos Brasil

Exploración	Inversión
Depreciación acelerada en cinco años.	- Deducción del agotamiento de los recursos minerales - Excepción de impuestos a la exportación



	• Reducción del 75% del impuesto a la renta corporativo por 10 años para proyectos prioritarios en el Norte y Nordeste del país. • Fondo por US\$ 815 millones para financiamiento de proyectos de minerales críticos.
--	--

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.4 Canadá

Canadá es uno de los países líderes en exploración minera. En 2024 tuvo una producción de 412 mil toneladas de cobre, situándose en el doceavo lugar, mientras que también produjo 197,2 tonelada oro y 287 toneladas de plata posicionándose en el cuarto y quinceava posición respectivamente. En los últimos años el gobierno y sus provincias se han enfocado en colocar a disposición de inversionistas y empresas diversos tipos de incentivos por medio de fondos dirigidos a promover la inversión en minerales críticos y energías limpias. Las compañías tienen un impuesto a la renta corporativa de 38%.

Incentivos a la exploración - Canadá

Incentivos financieros a la exploración - Canadá

- i. Programa de exploración junior Ontario 2024-2025 (OJEP): promovido por la provincia de Ontario, está dirigido a las empresas junior y busca incentivar la actividad de exploración de minerales en dicha provincia. Este programa ofrece hasta 200.000 dólares canadienses por proyecto. Cubre hasta el 50% de los gastos elegibles para las actividades iniciales de exploración en la provincia.
- ii. Sistema *Flow Through Shares* (FTS): los inversionistas de las empresas junior que cotizan en bolsa pueden descontar de la base imponible el 100% de los gastos de exploración que han efectuado dichas empresas a través de una transferencia de beneficios tributarios al inversionista. De esta forma se reduce ostensiblemente el riesgo y las pérdidas de los inversionistas en esta actividad, dada la baja posibilidad de éxito en descubrir un nuevo proyecto.
- iii. Programa de Incentivo a la Minería Prospectiva (MIP) en los Territorios del Noroeste (TNO): busca promover la actividad exploratoria de minerales el cual es administrado por el Servicio Geológico de TNO. Los prospectos con licencia para operar en los TNO pueden solicitar un financiamiento de hasta \$25.000 dólares canadienses. Los fondos pueden ser



- utilizados para remuneraciones, alimentos, equipos de campo, estudios (análisis), arriendo de equipos, servicios de consultoría entre otros gastos.
- iv. Programa de Incentivos a la Minería Corporativa: iniciativa de los TNO que ofrece financiamiento a empresas de exploración que ya cuenten con trabajos exploración de minerales realizados en estos territorios. Este programa financia hasta el 60% de los gastos permitidos con un tope máximo de \$240.000 dólares canadienses por proyecto.
 - v. Deducción del 100% de los costos de exploración.
 - vi. Depreciación acelerada saldo decreciente comenzando con una tasa del 30%.

Incentivos a la inversión - Canadá

Incentivo tributario a la inversión - Canadá

- i. Crédito fiscal a la inversión en manufactura de tecnología limpia (CTM ITC): Este incentivo tributario con vigencia desde el 2024 al 2034 permite recuperar el 30 % del costo de las maquinarias y equipos (chancadores, hornos, moldes, vehículos de carguío y transporte) utilizados en actividades de extracción, procesamiento o reciclaje de ciertos minerales críticos. En 2032, el crédito se reducirá al 20%, luego al 10% en 2033 y al 5% en 2034.

Incentivos financieros a la inversión - Canadá

- i. Fondo de Innovación Estratégica (SIF) destinado a proyectos innovadores sobre minerales críticos en área de manufactura, procesamiento y reciclaje. El monto de este programa son 1,5 billones de dólares canadienses en fondos específicos para el desarrollo de proyectos minerales críticos.
- ii. Programa de Geociencia y Datos para Minerales Críticos³ (CMGD) cuyo objetivo es el desarrollo sostenible de los minerales críticos de Canadá proporcionando conocimientos y datos para respaldar la toma de decisiones. En 2024 se anunció un fondo de 2,8 millones de dólares canadienses para financiar proyectos por hasta 500 mil dólares canadienses destinados a mejorar el acceso y conocimiento del potencial geológico de minerales críticos.

Incentivos no monetarios a la inversión - Canadá

- i. Fondo de Infraestructura de Minerales Críticos (CMIF) cuyo foco es apoyar el compromiso y la participación indígena en proyectos de minerales críticos, proyectos de energías limpias para el suministro a este tipo de operaciones mineras y la construcción de infraestructura (carreteras, ferrocarriles y puertos) para habilitar el desarrollo

³ Ver Anexo.

sostenible de los minerales críticos. Este fondo tiene una capacidad de financiamiento de 1,5 billones de dólares canadienses hasta el 2030.

Tabla 9: Resumen incentivos Canadá

Exploración	Inversión
- Programa de exploración junior Ontario 2024-2025 (OJEP): ofrece hasta 200.000 dólares canadienses por proyecto. - Sistema Flow Through Shares (FTS): los inversionistas de las empresas junior que cotizan en bolsa pueden descontar de su base imponible el 100% de los gastos de exploración que han efectuado dichas empresas. - Programa de Incentivo a la Minería prospectiva (MIP) en los Territorios del Noroeste (TNO). Los prospectos con licencia para operar en los Territorios del Noroeste pueden solicitar una financiación de hasta \$25.000 dólares canadienses.	- Crédito fiscal por el 10 % del costo del el procesamiento y refinación de cualquiera de los 31 minerales definidos por el gobierno. Este beneficio tiene una duración máxima de 10 años. - Fondo de Innovación Estratégica (SIF) por 1,5 billones de dólares canadienses para impulsar proyectos innovadores sobre minerales críticos. - Programa de Geociencia y Datos para Minerales Críticos (CMGD) por 2,8 millones dólares - Fondo de Infraestructura de Minerales Críticos (CMIF) por 1,5 billones de dólares canadienses

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.5 Chile

Chile es el mayor productor de cobre, con 5,5 millones de toneladas en 2024. En molibdeno se ubica en el segundo lugar con 38,5 mil toneladas y en plata en la séptima posición con 1.217 toneladas. La tasa de impuesto corporativo a las empresas es del 27%.

Incentivos a la exploración – Chile

Incentivo tributario a la exploración - Chile

- Depreciación acelerada en 6 años de los gastos en exploración.

Incentivo financiero a la exploración - Chile

- Programa técnico de “Reconocimiento de Recursos y/o Reservas y Planificación Minera” de ENAMI que financia hasta US\$250.000 por proyecto para actividades de exploración para pequeña y mediana minería.

Incentivos a la inversión – Chile

Incentivos tributarios a la inversión - Chile

- Los proyectos con una inversión de al menos US\$5 millones, pueden solicitar como crédito fiscal el pago de IVA por la importación de bienes de capital.



- ii. Depreciación acelerada para construcciones de concreto en 6 años, tranques de relaves y maquinarias/equipos en 3 años e instalaciones en 5 años. Se exceptúan las construcciones de acero que tiene una vida útil de 13 años.
- iii. Exoneración de pago de IVA a las exportaciones y reembolso de los impuestos pagados por los insumos de los bienes exportados.
- iv. Deducción de las pérdidas de arrastre respecto a las utilidades futuras, sin limitaciones de tiempo.
- v. Crédito tributario para inversiones específicas en zonas extremas que permiten rebajar del impuesto a la renta entre un 10% y un 40% del monto invertido (Ley 20.655).
- vi. Existe además el incentivo al ahorro (Circular 49 del 2016 del SII) y un crédito tributario para la compra de activos fijos (Artículo 33 bis de la Ley de la Renta), sin embargo, estos beneficios tienen un foco en medianas empresas.

Incentivos normativos a la inversión - Chile

- i. Miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), habiendo firmado y ratificado dicho convenio.
- ii. Certificado de inversionista extranjero (Ley 20.848) requiriendo una inversión mínima de US\$ 5 millones. Esto da derecho a:
 - ✓ Remesar capital y utilidades de las inversiones realizadas.
 - ✓ Acceder al mercado cambiario formal.
 - ✓ No discriminación arbitraria.
 - ✓ Exención del pago de IVA en importación de bienes de capital.

Tabla 10: Resumen incentivos Chile

Exploración	Inversión
- Programa técnico de "Reconocimiento de Recursos y/o Reservas y Planificación Minera" de ENAMI que financia hasta US\$250.000 por proyecto para actividades de exploración. - Depreciación acelerada en 6 años de los gastos en exploración.	- Depreciación acelerada, con excepción de las construcciones de acero que tiene una vida útil de 13 años. - Crédito tributario para la compra de activos fijos por parte de una empresa tienen un de un 4% a un 6% de la inversión del último año. - Exoneración de pago de IVA a las exportaciones y recuperación del IVA pagado por los insumos de los bienes exportados. - Deducción de las pérdidas respecto a las utilidades futuras, sin limitaciones de tiempo. - Exención de aranceles a la importación de bienes de capital. - Crédito fiscal e incentivos para proyectos en las regiones extremas.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.



4.6 Estados Unidos

Estados Unidos es un importante productor minero. En 2024 tuvo una producción del cobre de 1,1 millones de toneladas y de oro de 158 toneladas ubicándose en el sexto y quinto lugar respectivamente a nivel global. En plata produjo 1.046,3 toneladas, posicionándose en el noveno lugar, mientras que en molibdeno se situó en cuarto lugar con 32,7 mil toneladas.

La tasa de impuesto a la renta corporativo a nivel federal alcanza al 21%. Las tasas estatales fluctúan entre el 1% y 12%, gastos que son deducibles del impuesto federal. Para este país, los incentivos a la minería analizados en este estudio serán aquellos vinculados a la producción de minerales críticos⁴.

Incentivos a la exploración - EEUU

Incentivos no monetarios a la exploración - EEUU

- i. Fondo del programa Earth MRI del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) por US\$5 millones para financiar proyectos que levanten información, caractericen y evalúen el potencial de extracción de minerales críticos y caracterizar los residuos de los yacimientos mineros del país. Esto, a través de alianzas entre los servicios geológicos de cada estado con universidades o empresas.

Incentivos a la inversión - EEUU

Incentivos tributarios a la inversión - EEUU

- i. Crédito fiscal anual para la producción manufacturera avanzada (45X AMPTC) del 10% del costo de producción de minerales críticos extraídos o producidos.
- ii. Crédito fiscal para la inversión en proyectos de energía avanzada (48C ITC) en energías limpias, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y producción o reciclaje de minerales críticos. La *Inflation Reduction Act* (IRA) asignó fondos por US\$ 10 billones para este tipo de proyectos. Este crédito puede cubrir hasta el 30% del costo del proyecto que cumpla los requisitos establecidos.

Incentivos no monetarios a la inversión - EEUU

- i. Fondo "Innovación, eficiencia y alternativas de minerales críticos (FOA)" que dispone de US\$150 millones para actividades de investigación y desarrollo de métodos y tecnologías

⁴ Ver Anexo.

innovadoras como alternativas a los minerales críticos o para la obtención dichos minerales de materiales reciclados y de residuos mineros o industriales.

Incentivos normativos a la inversión - EEUU

- i. Ley FAST-41 promulgada en 2015 para agilizar permisos ambientales de grandes proyectos de infraestructura está siendo utilizada en la actualidad por el gobierno para acelerar los permisos de 10 proyectos del sector de minerales críticos. Esta ley tiene como objetivos:
 - ✓ Mejorar la consulta temprana y la coordinación entre agencias gubernamentales.
 - ✓ Aumentar la transparencia mediante la publicación de calendarios específicos para cada proyecto, con fechas de finalización para todas las autorizaciones federales y revisiones ambientales.
 - ✓ Aumentar la rendición de cuentas mediante la consulta y la presentación de informes sobre los proyectos.
- ii. Aranceles a la importación de metales lo cual beneficia la rentabilidad de nuevas inversiones en minería y de las operaciones que se encuentran funcionando al vender internamente a un precio más elevado su producción.

Tabla 11: Resumen incentivos EE.UU.

Exploración	Inversión
Fondo del programa Earth MRI del USGS por US\$5 millones para financiar proyectos que evalúen el potencial de extracción de minerales críticos y caracterizar los residuos de los yacimientos mineros del país.	- Crédito fiscal anual para la producción manufacturera avanzada (45X AMPTC) del 10% del costo de producción de minerales críticos extraídos o producidos. - Crédito fiscal para la inversión en proyectos de energía avanzada (48C ITC). La ley de Reducción de la Inflación asignó fondos por US\$ 10 billones para este tipo de proyectos. - Fondo "Innovación, eficiencia y alternativas de materiales críticos". - Ley FAST-41 para agilizar permisos de proyectos de minerales críticos. - Aranceles a la importación de metales.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.7 Indonesia

Indonesia es un país destacado a nivel mundial en minería. En 2024 se posicionó el séptimo lugar en la producción de cobre (1.039 mil toneladas), en la sexta posición en oro (142,1 toneladas) y en el catorceavo lugar en plata (319 toneladas). El régimen tributario establece una tasa de impuesto a la renta corporativo de 22%.



Incentivos a la inversión - Indonesia

A continuación, se presentan los incentivos que aplican a las inversiones realizadas independientemente de la actividad económica que representa.

Incentivos tributarios a la inversión - Indonesia

La Legislación sobre incentivos fiscales para la inversión en determinados territorios o sectores económicos establece desgravaciones que incluyen a la minería. La empresa que postula a este beneficio debe cumplir los siguientes criterios, entre otros, para poder optar a las facilidades fiscales mencionadas:

- ✓ Alto valor de inversión o con fines de exportación.
 - ✓ Alta absorción de mano de obra.
 - ✓ Alto contenido local del bien producido.
 - ✓ Autorización del Ministerio de Finanzas
- i. Deducción del 30% de la inversión catalogada como activos fijos tangibles (terrenos, edificios, plantas y equipos) de la base imponible. Esta deducción se realiza durante seis años a una tasa del 5% anual.
 - ii. Las distribuciones de dividendos a accionistas no residentes están sujetas a una tasa de retención reducida del 10% o a la tasa del tratado comercial aplicable, la que sea menor.
 - iii. Las pérdidas fiscales pueden trasladarse hasta 10 años.

Incentivos a la inversión de industrias pioneras (246 industrias, entre las cuales se encuentra las empresas mineras con negocio integrado de exploración, explotación y fundición/refinería)

- iv. Exención del 50% para inversiones entre IDR 100 billones (US\$6 millones⁵) y IDR 500 billones (US\$ 30,4 millones) o del 100% si son sobre IDR 500 billones (US\$ 30,4 millones) del pago de impuesto corporativo a la renta durante un periodo de entre 5 a 20 años, que también dependerá de la cuantía de la inversión. Los inversores elegibles son los que inviertan en determinadas industrias pioneras y según los requisitos establecidos en la ley. Una vez finalizada la exención, las empresas recibirán una reducción del 25% y 50% durante dos años según el criterio de cuantía de la inversión indicado anteriormente. Las

⁵ Valores aproximados en USD.

empresas que hayan recibido otros incentivos fiscales no pueden acogerse a este beneficio.

Zonas económicas especiales (“ZEE”)

- v. Exención del impuesto a la renta corporativa en zonas económicas especiales. Para las inversiones realizadas por empresas que excedan IDR 100 billones (US\$6 millones), se otorga la exención por un período de 10 años. En el caso de empresarios las exenciones para inversiones entre IDR 100 billones (US\$6 millones) y IDR 500 billones (US\$ 30.4 millones) tienen un período de 10 años, entre IDR 500 billones (US\$ 30,4 millones) y IDR 1.000 billones (US\$ 61 millones) son 15 años y sobre IDR 1.000 billones (US\$ 61 millones) son 20 años. Una vez cumplido el período, la exención alcanza al 50% del impuesto a la renta a pagar durante los próximos dos años.

Incentivos normativos a la inversión - Indonesia

- i. La Ley de Inversión N°25/2007 establece que, ante una controversia entre el Gobierno y un inversionista extranjero, las partes deberán resolverla mediante un arbitraje internacional que deberá ser acordado por las partes. Además, incluye la opción de acudir a un arbitraje nacional para acordar una indemnización o daños y perjuicios, frente a una expropiación, en el caso que no exista un acuerdo.

Tabla 12: Resumen incentivos Indonesia

Exploración	Inversión
Sin información.	- Deducción del 30% de la inversión calificada como activos fijos tangibles de la utilidad, durante seis años al 5% anual. - Depreciación acelerada del 200% para activos fijos tangibles y amortización para activos fijos intangibles. - Las distribuciones de dividendos a accionistas no residentes están sujetas a una tasa de retención reducida del 10%. - Las pérdidas fiscales pueden trasladarse hasta 10 años. - Exención del 50% para inversiones entre IDR 100 billones (US\$6 millones) y IDR 500 billones (US\$ 30,4 millones) o del 100% si son sobre IDR 500 billones (US\$ 30,4 millones) del pago de impuesto corporativo a la renta durante un periodo de entre 5 a 20 años. - Zonas económicas especiales (“ZEE”). - La Ley de Inversión N°25/2007 que establece un arbitraje internacional frente a controversias.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.8 Nigeria

La industria minera aun no es un sector importante para la economía del país (0,77% del PIB en 2023), debido a la importancia de la producción de petróleo. Sin embargo, las autoridades de gobierno están orientadas hacia el impulso de la minería para diversificar la economía, a través de iniciativas como la Ley de Minerales y Minería (la Ley NMMA), considerando el potencial geológico de Nigeria en hierro, plomo, zinc, oro, litio, níquel y plata. El país ha definido incentivos específicos para sectores claves de la economía tales como la agricultura, minería, energía (petróleo y gas) y manufacturera. La tasa del impuesto corporativo es del 30% para las grandes empresas.

Incentivos a la exploración - Nigeria

Incentivos tributarios a la exploración - Nigeria

- i. Deducción en el primer año del 95% del gasto de capital en exploración.

Incentivos tributarios específico a la minería

Los incentivos tributarios más relevantes a la industria minería que se encuentran en la Ley NMMA son:

- i. La exención del impuesto corporativo a la renta durante los tres primeros años de su actividad y los cuales pueden ser extendidos por otros dos años.
- ii. Deducción en el primer año del 95% del gasto de capital de estudios de factibilidad, desarrollo y de infraestructura de la operación minera.
- iii. Exención de pago de derechos de importación de maquinarias y equipos.
- iv. Transferencia de las pérdidas incurridas hasta que se haya compensado completamente de las utilidades imponibles (sin límite de tiempo).

Tabla 13: Resumen incentivos Nigeria

Exploración	Inversión
Deducción acelerada del 95% del gasto de capital en el primer año de uso del activo y el 5% restante al momento que el activo se utilice por última vez.	- La exención del impuesto corporativo a la renta durante los tres primeros años de su actividad y los cuales pueden ser extendidos por otros dos años. - Deducción inicial del 95% de los gastos de capital y retención del 5% hasta la enajenación del activo). - Exención de pago de derechos de importación de maquinarias y equipos. - Transferencia de las pérdidas incurridas hasta que compensado completamente de las utilidades imponibles (sin límite de tiempo).

Fuente: Elaboración propia en base información pública.



4.9 Papúa Nueva Guinea (PNG)

La minería en Papúa Nueva Guinea está conformada por la producción de oro, cobre y níquel. En 2024 se ubicó a nivel global en la posición vigésima cuarta en la producción de oro con 36 toneladas, vigésimos en cobre con 103 mil toneladas y décimo tercero en níquel con 28,7 mil toneladas. La tasa de impuesto a la renta de las empresas alcanza al 30%.

Incentivos a la exploración – PNG

Incentivos tributarios a la exploración – PNG

- i. Deducción de la base imponible de los intereses pagados por préstamos adquiridos para un proyecto de exploración.
- ii. Los gastos por exploración se pueden amortizan en 4 años o por la vida útil restante del proyecto de exploración (lo que sea menor).
- iii. Los gastos por exploración que se realicen fuera de un yacimiento que se encuentra en operación pueden agregarse a un fondo de exploración, el cual se puede amortizar por un máximo del 25% del saldo total remanente.

Incentivos a la inversión – PNG

- i. Al comienzo de la operación minera, los gastos por exploración y desarrollo que se realizaron pueden ser amortizados de manera inmediata.

Tabla 14: Resumen incentivos PNG

Exploración	Inversión
• Deducción de los intereses pagados de la base imponible por préstamos adquiridos para un proyecto de exploración. • Los gastos por exploración se pueden amortizan en 4 años o por la vida útil restante del proyecto de exploración (lo que sea menor). • Los gastos por exploración que se realicen fuera de un yacimiento en operación pueden agregarse a un fondo de exploración que puede amortizarse por un máximo del 25% del saldo total remanente.	• Al comienzo de la operación minera, los gastos por exploración y desarrollo que se realizaron pueden ser amortizados de manera inmediata.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.10 Perú

Perú es uno de los países líderes en la industria minera, con una participación relevante en la producción de diversos metales. Registró en 2024 una producción de cobre de 2,7 millones de toneladas, situándose en la tercera ubicación a nivel mundial, 112,6 toneladas



de oro en la onceava posición, 3.292 toneladas de plata en y 40,8 mil toneladas de molibdeno situándose ambos lugares en el segundo lugar a nivel global.

Incentivos a la exploración – Perú

Incentivos tributarios a la exploración - Perú

- i. Devolución del IGV (Impuesto General a las Ventas de 16%) e IPM (Impuesto a la Promoción Municipal de 2%) para actividades de exploración. Esta devolución se aplica a los gastos realizados en la exploración. La inversión en exploración debe tener un presupuesto mínimo de US\$ 500 mil (Ley N°27.623).

Incentivos a la inversión - Perú

Incentivos tributarios a la inversión - Perú

- i. Depreciación acelerada: la normativa permite considerar una vida útil para los activos fijos mineros como maquinarias y equipos de 5 años (depreciación del 20% anual versus el 10% del resto de actividades económicas), con excepción de edificios y construcciones.
- ii. Regímenes especiales de recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV):
 - ✓ Devolución de IGV de las compras e insumos de los productos mineros exportados.
 - ✓ Recuperación anticipada del IGV (RERAIGV) pagado en importaciones o en adquisición local de servicios, bienes intermedios y de capital utilizados en un proyecto en etapa pre-productiva, igual o mayor a dos años. El mínimo de la inversión debe ser de US\$ 5 millones. La devolución se realiza por medio de notas de créditos negociables en un plazo de cinco días desde presentada la solicitud, lo que aumenta la liquidez para los proyectos en su primera etapa.

Incentivos normativos a la inversión - Perú

Los convenios de Estabilidad Jurídica son contratos para promocionar la inversión. Se encuentran enmarcados en la Constitución y en la Ley N.º 27342, por lo que se rigen por las normas del código civil con el objetivo de otorgar garantías y seguridad sin que puedan ser objeto de cambios administrativos unilaterales. La inversión mínima para acceder a estos contratos es de US\$ 10 millones para la minería e hidrocarburos, y de US\$ 5 millones para otras industrias y con un período de vigencia de 10 años. Los inversionistas tienen la opción de acceder a un convenio de estabilidad bajo un régimen general o específicos.

Las garantías aplicables a los inversores señaladas en los Convenio de Estabilidad Jurídica, de acuerdo con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada de Perú, son:

- i. Invariabilidad tributaria.

- ii. Derecho a remesar al exterior sin autorización previa: utilidades, dividendos, capitales u otros ingresos que perciba el inversionista.
- iii. Libre disposición liquidación de divisas extranjeras.
- iv. Derecho a usar el tipo de cambio de cambio más favorable del mercado cambiario.
- v. Derecho a la no discriminación en frente a inversionistas nacionales.

Por su parte, las empresas receptoras tienen las siguientes garantías: estabilidad en los regímenes del impuesto a la renta, contratación de trabajadores y de promoción de exportaciones tales como zonas francas industriales, comerciales y turísticas o zonas de tratamiento especial.

Tabla 15: Resumen incentivos Perú

Exploración	Inversión
• Devolución del IGV por los gastos de bienes y servicios en actividades de exploración que hubieran invertido al menos US\$500.000.	• Depreciación acelerada: la normativa permite considerar una vida útil para los activos fijos mineros de 5 año (depreciación del 20% anual), con excepción de edificios y construcciones. • Devolución de IGV de las compras e insumos de los productos mineros exportados. • Recuperación anticipada del IGV (RERAIGV) pagado en importaciones y/o adquisición local de bienes intermedios, bienes de capital, contratos de construcción y servicios utilizados en un proyecto en etapa pre-productiva, igual o mayor a dos años. • Convenio de Estabilidad Jurídica.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.11 República Democrática del Congo (RDC)

RDC es uno de los países líderes en minería a nivel mundial. En 2024 se posicionó en el segundo lugar en la producción de cobre con 3,2 millones de toneladas, en la primera ubicación en cobalto con 199 mil toneladas y en el vigesimoprimer lugar en oro (46 toneladas). El país tiene una tasa de 30% de impuesto a la renta a las empresas.

Incentivos a la exploración – RDC

- i. Exención del IVA para la importación y adquisición de equipos, materiales, reactivos y otros productos destinados a la exploración y desarrollo antes del inicio de operaciones.

Incentivos a la inversión – RDC



Incentivos tributarios a la inversión - RDC

Régimen con beneficios (todos los sectores económicos)

Régimen G: apoyo para grandes empresas con una inversión superior o igual a 100 millones de francos CFA (US\$ 180.000) que permite por los tres primeros años de operación:

- i. Exención total del impuesto a la renta corporativa y del IVA
- ii. Autorización para utilizar la amortización acelerada y para trasladar las pérdidas de los tres primeros ejercicios fiscales.
- iii. Régimen S: promoción para pequeñas y medianas empresas con una inversión entre 30 millones de francos CFA y 100 millones de francos CFA (entre US\$ 54.000 – US\$ 180.000). Los mismos beneficios que el régimen G, además de la reducción de los impuestos para constituir empresas, aumentos de capital y fusiones, autorizadas primero por la Comisión Nacional de Inversiones y luego por el Ministro de Economía y Finanzas.
- iv. Régimen de Zonas Económicas Especiales (ZEE): tiene por objetivo atraer y preservar la inversión privada nacional y extranjera en determinados territorios. Entre los incentivos de este régimen es posible mencionar:
 - ✓ Exención total del impuesto a la propiedad durante 5 años, renovable según reevaluación. Desde el año 11° año es posible reducirlo en 50%.
 - ✓ Exención total del impuesto a la renta durante 10 años, renovable sujeto a una reevaluación. Desde el año 21 es posible reducirlo en 50%.
 - ✓ Aplicación del sistema de depreciación excepcional (40% de deducción el primer año y después uso de la depreciación normal).
 - ✓ Exención total de derechos e impuestos de importación (maquinaria, herramientas y equipos) y de exportación de productos terminados durante 10 años.
 - ✓ Exención del pago del IVA y del pago de impuestos a los intereses de préstamos con empresas del exterior.

Incentivos a la inversión (sólo aplicables a la minería)

- i. Exención de los impuestos de exportación.
- ii. Reducción de la tasa de impuestos a los dividendos a 10% versus el 20% en régimen normal.
- iii. Las empresas mineras exportadoras pueden descontar el IVA de sus compras de bienes y servicios necesarios para su operación e inversión.



- iv. Depreciación acelerada equivalente al 60% del costo del activo en el primer año y luego decreciente por el resto del valor y años de su vida útil.

Tabla 16: Resumen incentivos República Democrática del Congo

Exploración	Inversión
Exención de IVA a la importación de equipos e insumos.	- Régimen G: inversión igual o superior a 100 millones de francos CFA (US\$ 180.000) por los tres primeros años de operación: ✓ Exención total del impuesto a la renta corporativa y del IVA. ✓ Autorización para proceder a la amortización acelerada. ✓ Autorización para trasladar las pérdidas de los tres primeros ejercicios fiscales. - Régimen S: inversión entre 30 millones de francos CFA y 100 millones de francos CFA (entre US\$ 54.000 – US\$ 180.000). Los beneficios del régimen G, además de la reducción de los impuestos para constituir empresas, aumentos de capital y fusiones. - Régimen de Zonas Económicas Especiales (ZEE). - Exención de los impuestos de exportación. - Reducción de la tasa de impuestos a los dividendos a 10% versus el 20% en régimen normal. - Las empresas mineras exportadoras para descontar el IVA de sus compras de bienes y servicios. - Depreciación acelerada equivalente al 60 % del costo del activo en el primer año y luego uso de método decreciente.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

4.12 Zambia

Zambia es un país destacado a nivel mundial en minería del cobre, ubicándose en 2024 en el décimo lugar en la producción de cobre (740 mil toneladas) y en níquel se posiciona en la décimo quinta posición con 22,4 mil toneladas. El impuesto a las empresas en general alcanza el 30%. Los incentivos y mecanismo para atraer la inversión minera definidos por la autoridad tributaria son los siguientes:

Incentivos a la exploración – Zambia

Incentivos tributarios a la exploración - Zambia

- i. Plazo de 10 años para solicitar la devolución de impuestos pagados por la compra de bienes y servicios utilizados en la etapa de preproducción para empresas de exploración (por ejemplo, impuesto valor agregado).



Incentivos a la inversión – Zambia

Incentivos tributarios a la inversión - Zambia

- i. Dividendos pagados por una empresa minera tributarán al 0%. En otras industrias se efectúa un pago del 10% para residentes y 20% para no residentes.
- ii. Deducción de los gastos incurridos en concepto de trabajos de protección ambiental y rehabilitación.
- iii. El pago de royalty es deducible de la base imponible para pago de impuesto a la renta de la empresa.
- iv. Deducciones del 50% del valor de las herramientas, plantas o maquinaria utilizadas para el procesamiento de minerales.
- v. Depreciación acelerada del 20% anual de activos como edificios, líneas ferroviarias, equipos, excavaciones de pozos o cualquier obra similar.
- vi. Las pérdidas pueden trasladarse hasta por diez años.
- vii. Excepción de pago de impuestos a la importación de la mayoría de los equipos utilizados en el sector minero.

Tabla 17: Resumen incentivos Zambia

Exploración	Inversión
Plazo de 10 años para solicitar la devolución de impuestos pagados por la compra de bienes y servicios utilizados en la etapa de preproducción para empresas de exploración (Por ejemplo, impuesto valor agregado).	- Los dividendos pagados por una empresa minera tributarán al 0%. - Deducción de los gastos incurridos en concepto de trabajos de protección ambiental y rehabilitación. - El pago de royalty es deducible de la base imponible para pago de impuesto a la renta de la empresa. - Deducción del 50% del valor de herramientas, plantas o maquinaria usadas en el procesamiento de minerales. - Depreciación acelerada del 20% anual de activos como edificios, líneas ferroviarias, equipos y excavaciones de pozos. - Las pérdidas pueden trasladarse hasta por diez años. - Excepción de pago de impuestos a la importación de la mayoría de los equipos para el sector minero.

Fuente: Elaboración propia en base información pública.



Conclusiones

En los últimos años, tanto los países con tradición minera como aquellos con potencial geológico han adoptado una variedad de incentivos para atraer capital hacia la exploración y el desarrollo de proyectos mineros. Estas medidas buscan fortalecer la competitividad en un entorno global más exigente en materia captación de capitales para financiar proyectos mineros.

Las principales políticas se enfocan en incentivos de carácter tributario, financiero y normativo. Entre ellos, destacan los regímenes de depreciación acelerada, que mejoran el flujo de caja en las etapas iniciales de los proyectos, los créditos y deducciones tributarias, acceso a arbitraje internacional, apoyo financiero estatal e invariabilidad tributaria.

Los beneficios a la exploración resultan especialmente relevantes, ya que esta etapa permite ampliar el conocimiento del territorio, incrementar los recursos y reservas, y constituye la base para el desarrollo de nuevos proyectos. En este ámbito destacan instrumentos como el sistema canadiense *Flow-Through Shares* (FTS), que permite a los inversionistas deducir de su base imponible los gastos de exploración al adquirir acciones de empresas exploradoras. Australia, por su parte, cuenta con el programa *Junior Minerals Exploration Incentive* (JMEI), que otorga créditos fiscales sobre esos gastos.

En el plano normativo, destacan medidas como la invariabilidad tributaria (Perú y Argentina), así como el acceso a mecanismos de resolución de disputas en jurisdicciones internacionales (Indonesia, Argentina, Perú y Chile). Estas herramientas aportan certeza jurídica a proyectos de largo plazo, intensivos en capital y con altos niveles de riesgo. La posibilidad de recurrir a arbitrajes internacionales también se valora por su potencial de mayor imparcialidad frente a tribunales locales.

Otras jurisdicciones, como Argentina, han desarrollado regímenes especiales para grandes proyectos mineros, que combinan incentivos fiscales con garantías normativas. En la misma línea, países como Brasil, la RDC e Indonesia han implementado incentivos diferenciados en territorios con menor desarrollo económico o con condiciones geológicas particulares que justifican un tratamiento especial.

El contexto actual está marcado por un crecimiento sostenido en la demanda global de minerales estratégicos, necesarios para la transición energética y la fabricación de tecnologías avanzadas. En este escenario, Canadá y Australia han establecido políticas que incentivan la exploración, el procesamiento local (agregación de valor) y la explotación de



estos recursos, reconociendo su importancia estratégica y geopolítica ante la fuerte concentración del procesamiento en un número reducido de países.

Estados Unidos, en tanto, ha adoptado un enfoque más heterodoxo, impulsando programas de financiamiento para proyectos e investigaciones geológicas, aplicando regulaciones *fast track* para agilizar permisos, y estableciendo aranceles con el fin de fomentar la producción nacional y reducir su dependencia de importaciones.

En términos presupuestarios, Canadá y Australia lideran a nivel mundial en inversión destinada a la exploración minera. Ambos países han diseñado estrategias de incentivo coherentes, lo que se refleja en una mayor captación de capital para esta etapa en comparación con Chile y otras economías mineras

Países como Canadá y Australia han desarrollado marcos de incentivos más completos, incorporando beneficios tributarios, financiamiento público y mecanismos específicos para minerales críticos. En América Latina, Perú y Argentina han implementado esquemas de estabilidad tributaria y además el país trasandino estableció un nuevo régimen que es atractivo para proyectos de gran escala. Actualmente, Chile no cuenta con instrumentos focalizados para la etapa de exploración, ni con mecanismos diferenciados adaptados al nuevo contexto global. Por otro lado, el interés creciente por minerales estratégicos vinculados a la transición energética ha elevado la competencia entre países.

Si bien Chile mantiene ventajas geológicas e institucionales, el escenario actual sugiere la necesidad de evaluar y actualizar sus herramientas de incentivo a la inversión minera.

5 Anexo

Minerales críticos

Una importante cantidad de países han definido estrategias de minerales críticos para asegurar su suministro como también para potenciar la actividad minera en aquellos países productores. Estos minerales son importantes para las nuevas tecnologías y la transición energética. De acuerdo con los países analizados, Australia, Brasil, Canadá y Estados Unidos han definido un listado de minerales críticos.

Tabla 18: Minerales críticos por País

	Australia	Brasil	Canadá	EE UU		Australia	Brasil	Canadá	EE UU
Aluminio	✓	✓	✓	✓	Litio	✓	✓	✓	✓
Antimonio	✓		✓	✓	Lutecio	✓			✓
Arsénico				✓	Magnesio	✓		✓	✓
Azufre		✓			Manganeso			✓	✓
Barita				✓	Molibdeno		✓	✓	
Berilio	✓			✓	Niobio	✓	✓	✓	✓
Bismuto	✓		✓	✓	Níquel		✓	✓	✓
Cesio			✓	✓	Osmio		✓		
Circonio	✓			✓	Paladio		✓	✓	✓
Cobalto	✓	✓	✓	✓	Platino	✓	✓	✓	✓
Cobre		✓	✓		Potasio		✓	✓	
Cromo	✓		✓	✓	Praseodimio				✓
Disproσιο				✓	Renio	✓			
Erbio				✓	Ridio		✓		
Escandio	✓			✓	Rodio		✓		✓
Estaño		✓	✓	✓	Rubidio				✓
Europio				✓	Rutenio		✓	✓	✓
Fluorita			✓	✓	Samario				✓
Fósforo		✓			Silicio	✓	✓		
Gadolinio				✓	Talio		✓		
Galio	✓		✓	✓	Tantalio	✓	✓	✓	✓
Germanio	✓		✓	✓	Telurio			✓	✓
Grafito	✓	✓	✓	✓	Tierras Raras	✓	✓	✓	✓
Hafnio	✓			✓	Titanio	✓	✓		✓
Helio	✓		✓		Tulio				✓
Holmio				✓	Tungsteno	✓	✓		✓
Indio	✓		✓	✓	Uranio		✓		
Iridio	✓		✓	✓	Vanadio	✓	✓		✓
Iterbio				✓	Zinc	✓			✓
Itrio				✓					

Fuente: Elaboración propia en base información pública.

Referencias

- Adeola Oyinlade & Co. (13 de Septiembre de 2024). *Guide on How to Acquire a Mining License in Nigeria*. Obtenido de Adeola Oyinlade & Co: <https://www.adeolaoyinlade.com/en/guide-on-how-to-acquire-a-mining-license-in-nigeria/>
- AFC. (s.f.). *Liberando el financiamiento del desarrollo para el sector minero*. Obtenido de Africa Finance Corporation (AFC): <https://www.africafc.org/es/nuestro-enfoque/desarrollo-del-proyecto/liberando-el-financiamiento-del-desarrollo-para-el-sector-minero>
- ANAPI. (s.f.). *Mining in DCR*. Obtenido de ANAPI: <https://anapi.cd/en/procedures/mines/>
- ASEAN Briefing. (s.f.). *Tax Incentives for Businesses in Indonesia*. Obtenido de ASEAN Briefing: <https://www.aseanbriefing.com/doing-business-guide/indonesia/taxation-and-accounting/tax-incentives-for-businesses>
- ATO. (23 de Abril de 2018). *Other capital asset and expense deductions*. Obtenido de Australian Taxation Office (ATO): <https://www.ato.gov.au/businesses-and-organisations/income-deductions-and-concessions/depreciation-and-capital-expenses-and-allowances/other-capital-asset-and-expense-deductions>
- ATO. (20 de Febrero de 2025). *Critical Minerals Production Tax Incentive*. Obtenido de Australian Taxation Office (ATO): <https://www.ato.gov.au/businesses-and-organisations/income-deductions-and-concessions/incentives-and-concessions/production-tax-incentives/critical-minerals-production-tax-incentive>
- Australian Taxation Office. (12 de Marzo de 2024). *Junior Minerals Exploration Incentive*. Obtenido de Australian Taxation Office (ATO): <https://www.ato.gov.au/businesses-and-organisations/income-deductions-and-concessions/incentives-and-concessions/junior-minerals-exploration-incentive/about-the-jmei>
- BCN. (2013). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1048518>. Obtenido de <https://www.bcn.cl>.
- Bureau of Economics and Business Affairs. (2024). *2024 Investment Climate Statements: Democratic Republic of the Congo*. Obtenido de US Department of State: <https://www.state.gov/reports/2024-investment-climate-statements/democratic-republic-of-the-congo/>
- Byrne, M., & Joo, E. (2009). *Apuntes sobre los Convenios de Estabilidad Jurídica y su interrelación con los Acuerdos Internacionales suscritos por el Perú*.
- Byrne, M., & Joo, E. (2009). Apuntes sobre los Convenios de Estabilidad Jurídica y su interrelación con los Acuerdos Internacionales suscritos por el Perú. *Revista De Derecho Administrativo*, 297-316.
- CAMI. (Julio de 2025). *RDC-EE.UU.: Una nueva alianza estratégica minera bajo el sello de la transparencia con el Catastro Minero como puerta de entrada*. Obtenido de CAMI: <https://cami.cd/rdc-usa-un-nouveau-partenariat-minier-strategique-sous-le-sceau-de-la-transparence-avec-le-cadastre-minier-comme-porte-dentree/>
- Campos, R. (2022). *Measurement of tax expenditures in Latin America*.

Canada Revenue Agency. (21 de Marzo de 2025). *Clean economy multimedia gallery*. Obtenido de Canada.ca: <https://www.canada.ca/en/revenue-agency/services/tax/businesses/topics/corporations/business-tax-credits/clean-economy-itc/multimedia-gallery/ceitc.html>

CEPAL. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*.

Coba-Ramos, V.-A. (2024). *El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones*.

Comisión Nacional de Productividad. (2017). *Productividad en la Gran Minería del Cobre*.

Conejero, C., & Campora, F. (2014). *Derogación a DL 600. Informe de implicancias y alternativas*.

Crux Climate. (s.f.). *\$45X tax credits: A guide for manufacturers (2025)*. Obtenido de Crus Climate: <https://www.cruxclimate.com/insights/45x-tax-credit>

DDTC. (2024). *Guidelines for tax incentives in indonesia 2024/2025*.

Eggers, T. (2015). Análisis del Modelo de Incentivo Tributario a la Inversión en Exploración Minera Canadiense en Comparación al Sistema Chileno y Fondo Fénix.

EY. (12 de Diciembre de 2023). *How Canada's cleantech incentives will promote the critical minerals industry*. Obtenido de EY: https://www.ey.com/en_ca/insights/mining-metals/how-canadas-cleantech-incentives-will-promote-the-critical-minerals-industry

EY. (2023). *Worldwide Corporate Tax Guide 2023*.

EY. (Agosto de 2024). *Worldwide Corporate Tax Guide*.

García, P. (2021). *Las políticas hacia la inversión extranjera directa*.

Gerens. (18 de Julio de 2017). *Determinan la competitividad de países para atraer inversiones mineras*. Obtenido de Gerens: <https://gerens.pe/blog/incentivos-del-estado-para-la-inversion-en-exploracion-minera/>

Government of Canada. (20 de Noviembre de 2023). *Government of Canada Launches \$1.5-Billion Critical Minerals Infrastructure Fund*. Obtenido de Canada.ca: <https://www.canada.ca/en/natural-resources-canada/news/2023/11/government-of-canada-launches-15-billion-critical-minerals-infrastructure-fund.html>

Government of Canada. (21 de Mayo de 2025). *Critical Minerals Geoscience and Data Initiative*. Obtenido de Canada.ca: <https://www.canada.ca/en/campaign/critical-minerals-in-canada/federal-support-for-critical-mineral-projects-and-value-chains/critical-minerals-geoscience-and-data-initiative.html>

<https://www.aseanbriefing.com/doing-business-guide/indonesia/taxation-and-accounting/tax-incentives-for-businesses>. (2025). Obtenido de <https://www.aseanbriefing.com>.

IDB. (2022). *Atracción de inversión para el desarrollo sostenible de los territorios de colombia*.

IEA. (23 de Abril de 2025). *BNDES and Finep USD 815 million fund for strategic minerals projects*. Obtenido de IEA: <https://www.iea.org/policies/25383-bndes-and-finep-usd-815-million-fund-for-strategic-minerals-projects>

IEA. (2025). *Global Critical Minerals Outlook 2025*.

- InvestChile. (s.f.). <https://www.investchile.gob.cl/es/programs-and-incentives-for-investment/>. Obtenido de <https://www.investchile.gob.cl/>.
- InvestChile. (s.f.). *Programas e Incentivos*. Obtenido de InvestChile: <https://www.investchile.gob.cl/es/programs-and-incentives-for-investment/>
- IPE. (2019). *Evaluación tributaria del sector minero del Instituto Peruano de Economía*.
- Jorratt, M. (2021). *Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal en la minería del cobre*.
- KPMG. (2023). *Brazil Country Mining Guide 2023*.
- KPMG. (2024). *Nigerian Mining Sector Brief*.
- MBPartners. (2024). *Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) - Aspectos relevantes para la industria minera*.
- Minister and the Department of Industry, Tourism and Investment. (s.f.). *Corporate Mining Incentive Program*. Obtenido de Government of Northwest Territories: <https://www.itn.gov.nt.ca/en/services/corporate-mining-incentive-program>
- Minister and the Department of Industry, Tourism and Investment. (s.f.). *Prospector Mining Incentive Program*. Obtenido de Government of Northwest Territories: <https://www.itn.gov.nt.ca/en/services/prospector-mining-incentive-program>
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2012). *Recursos Tributarios Provinciales Evolución y configuración regional 2001-2011*.
- Ministerio de Minas, Canadá. (2024). https://forms.mgcs.gov.on.ca/dataset/3ef1dbea-4128-4f16-ba03-fd6a11680282/resource/6f9ed395-0dd1-4cdf-b275-abb3afc31310/download/final_ojep_program_guidelines_en_2024.pdf.
- Ministerio de Minas, Canadá. (2024). *Ontario Junior Exploration Program Guide 2024–2025*.
- OCDE. (2024). *The Role of Incentives in Investment Promotion*.
- Ontario Newsroom. (3 de Julio de 2025). *Ontario Unleashing the Economic Potential of Critical Minerals*. Obtenido de Ontario Newsroom: <https://news.ontario.ca/en/release/1006142/ontario-unleashing-the-economic-potential-of-critical-minerals>
- Philippi, Irrázaval, Pulido & Brunner Abogados. (Septiembre de 2014). *Derogación a DL 600. Informe de implicancias y alternativas*.
- ProInversión. (s.f.). *Convenios de Estabilidad Jurídica*. Obtenido de ProInversión: <https://www.investinperu.pe/es/invertir/facilitacion-de-la-inversion-privada/convenios-de-estabilidad-juridica>
- ProInversión. (s.f.). *Quiénes Somos*. Obtenido de ProInversión: <https://www.investinperu.pe/es/pi/quienes-somos>
- PwC. (2024). *Argentina adopts new promotional regime for large investments*.
- PwC. (2024). *Corporate - Tax credits and incentives*.

- PwC. (24 de Junio de 2025). *Indonesia - Corporate - Tax credits and incentives*. Obtenido de PwC:
<https://taxsummaries.pwc.com/indonesia/corporate/tax-credits-and-incentives>
- PwC. (s.f.). *Worldwide Tax Summaries Online*. Obtenido de <https://taxsummaries.pwc.com/>
- Secretaría de Minería. (2024). *Situación impositiva de la minería, comparación con Chile y Perú*.
- SII. (2002). <https://www.sii.cl/pagina/jurisprudencia/adminis/2002/renta/ja336.htm>.
- SII. (2016). www.sii.cl/normativa_legislacion/circulares/2016/circu49.pdf.
- SMDF. (s.f.). *Investment Framework*. Obtenido de Solid Minerals Development Fund (SMDF):
<https://smdf.gov.ng/framework>
- South China Morning Post. (28 de Julio de 2025). China faces off against US for domination of the DR Congo's critical minerals industry. *South China Morning Post*. Obtenido de South China Morning Post:
<https://www.scmp.com/news/china/diplomacy/article/3319571/china-faces-against-us-domination-dr-congos-critical-minerals-industry>
- SSEK. (26 de Noviembre de 2020). *Mining in Indonesia – Duties, Royalties and Taxes*. Obtenido de SSEK:
<https://ssek.com/blog/mining-in-indonesia-ai-duties-royalties-and-taxes/>
- SUNAT. (s.f.). *Impuesto General a las Ventas (IGV)*. Obtenido de Emprender SUNAT:
<https://emprender.sunat.gob.pe/principales-impuestos/impuesto-general-las-ventas-igv/impuesto-general-las-ventas>
- The White House. (2 de Mayo de 2025). *Trump Administration Boosts Domestic Mineral Production*. Obtenido de The White House: <https://www.whitehouse.gov/articles/2025/05/trump-administration-boosts-domestic-mineral-production-adding-10-more-critical-mineral-production-projects-to-the-federal-permitting-dashboard/>
- Treasury. (2024). *Impact Analysis Critical Minerals Production Tax Incentive*.
- US Department of Energy. (15 de Enero de 2025). *Funding Notice: Critical Materials Innovation, Efficiency, and Alternatives*. Obtenido de Department of Energy: <https://www.energy.gov/fecm/funding-notice-critical-materials-innovation-efficiency-and-alternatives>
- US Department of Energy. (s.f.). *Federal Tax Credits for Solar Manufacturers*. Obtenido de US Department of Energy: <https://www.energy.gov/eere/solar/federal-tax-credits-solar-manufacturers>
- USGS. (12 de Mayo de 2025). *USGS offers funding to states to find critical minerals in mine waste*. Obtenido de USGS: <https://www.usgs.gov/news/national-news-release/usgs-offers-funding-states-find-critical-minerals-mine-waste>
- UUBO. (s.f.). *An Overview of the Tax Incentives Available to Operators in the Nigerian Mining Industry*.
- World Bureau of Metals Statistics. (s.f.). Metals data production.
- ZRA. (2022). *Tax Incentives*. Obtenido de <https://www.zra.org.zm/wp-content/uploads/2022/06/Tax-Incentives.pdf>
- Zuzunaga, F. (2011). *Tributación de la explotación minera y petrolífera en el Perú*.

**Este trabajo fue elaborado en la
Dirección de Estudios y Políticas Públicas por**

Francisco Donoso Rojas

Analista de Mercado Minero

Joaquín Donoso Vásquez

Analista de Estrategia y Políticas Públicas

José Pedro Ruiz-Tagle Valderrama

Analista de Mercado Minero

Patricia Gamboa Lagos

Directora de Estudios y Políticas Públicas

Julio 2025

Copyright by Cochilco, todos los derechos reservados

Se autoriza la reproducción total o parcial de este Informe, siempre que la fuente “Comisión Chilena del Cobre” y/o “Cochilco” sea citada, salvo que se indique lo contrario.